

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 217/2020

Anuncio Exposición pública de la Memoria Expediente de Provincialización de Actividad Económica

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de enero del año en curso, adoptó el acuerdo de tomar en consideración y someter a información pública la Memoria justificativa de la conveniencia y oportunidad de provincializar las actividades económicas de promoción de suelo industrial y vivienda.

La Memoria se podrá consultar en las oficinas de la Diputación Provincial durante el plazo de treinta días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo presentarse alegaciones y reclamaciones ante la Diputación Provincial de Córdoba dentro del citado plazo y por cualquiera de los medios que establece la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Córdoba, 23 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.